

PARANA, 12 de marzo de 2025

VISTO el EXP-FCEDU-UER: 015/2025, iniciado por la Sra. Secretaria Académica, Dra. Milagros RAFAGHELLI, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo, se propone efectuar el llamado a Concurso para designar Profesores y/o Profesoras con carácter ordinario en la categoría de titular en unidades curriculares de las carreras de Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de esta Facultad.

Que se cuenta con informes favorables de Secretaría Económico-Financiera, Departamento Personal, Dirección de Calidad Académica y Secretaría Académica de la Universidad.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular conforme lo establece el Artículo 3° del Anexo I de la Ordenanza N° 500.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso para la provisión de Profesores y/o Profesoras con carácter ordinario en la categoría de titular en las unidades curriculares de las carreras de esta Facultad según se detalla a continuación:

CARGO	DEDICACIÓN	UNIDAD CURRICULAR	CARRERA
Profesor/a Titular	Semiexclusiva	Historia de la Educación	Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.
Profesor/a Titular	Semiexclusiva	Historia Social de la Educación Argentina	Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.

///

///

Profesor/a Titular	Simple	Economía	Lic. En Comunicación Social
-----------------------	--------	----------	-----------------------------

ARTÍCULO 2º.- Especificar que el presente llamado se regirá por lo dispuesto en la normativa vigente:
Ordenanza Nº 500 -Régimen de llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores y
Profesoras con carácter ordinario en las categorías Titulares, Asociados y Adjuntos-.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado “Boletín” del Digesto Electrónico
de la Universidad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN “C.D.” N° **037/25**



Prof. Mariana Edith CAPP
Jefe División Consejo Directivo

Dra. Aixa BOEYKENS
Decana

Documento ORIGINAL firmado digitalmente.